

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE

☐ LOTE0☒ URBANIZACION☐ LOTE0 CON CONSTRUCCION
SIMULTANEA☐ LOTE0 DFL 2 CON CONSTRUCCION
SIMULTANEAIlustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

☒ URBANO☐ RURAL

N° DE RESOLUCIÓN

165

Fecha de Aprobación

04.05.2022

ROL S.I.I.

3600-38

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.U.- 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° BU N° 146 de fecha 05 de Noviembre de 2021.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 566/2019 de fecha 29.01.2019
- E) El Anteproyecto N° _____ vigente, de fecha _____ (SI CORRESPONDE).
- D) La Resolución de aprobación de Fusión y División Afecta N°12/2019 de fecha 18 de Enero del 2019.
- F) El Permiso de Edificación, Obra Nueva N°14/2020 de fecha 03 de Marzo del 2020.
- G) El Estudio de Impacto sobre el Transporte Urbano, aprobado por la Seremi de transporte y Telecomunicaciones a través del Ord. SM/AGD/N°1982 de fecha 28 de Febrero del 2020.
- H) La Resolución de Cambio de Profesional N°194/2021 de fecha 04 de Octubre del 2021.
- I) La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°52-A/2021 de fecha 29 de Octubre del 2021.

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Proyecto de **PERMISO DE OBRAS DE URBANIZACION** para el predio ubicado en calle/avenida/camino **BUIN EL PRINCIPAL T303 (CAMINO EL ARPA)** N° **1451**, localidad o loteo **LOTE 2D, BUIN (DE RES. N° 12/2019)** sector **URBANO / AUDP 160 HAB/HÁ**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° **165/2022**
- 2.- Otorga permiso para la ejecución de las obras de urbanización correspondientes.
- 3.- Individualización de Interesados:

--	--

--	--

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	Superficie (m2)

SITUACIÓN ACTUAL (Proyecto)

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N°	-----	N°	-----	N°	-----
N°	-----	N°	-----	N°	-----
N°	-----	N°	-----	TOTAL	

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

☐ SI☒ NO

PORCENTAJES	SUPERFICIE (m2)	%	CANTIDAD
LOTES:	-----	-----	-----
AREAS VERDES (CESIÓN)	-----	-----	-----
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)	-----	-----	-----
VIALIDAD	-----	-----	-----
SUPERFICIE TOTAL	-----	100%	-----

URBANIZACIÓN

PLANOS O PROYECTOS		PROYECTISTA
☒	Pavimentación (ACERAS)	
☒	Agua Potable	
☐	Alcantarillados de Aguas Servidas	
☐	Evacuación de Aguas Lluvias	
☒	Electricidad y/o Alumbrado Público	
☐	Gas	
☐	Telecomunicaciones	
☐	Plantaciones y obras de Ornato	
☐	Obras de defensa del terreno	
☒	Otros (Especificar): Entubamiento Canal	
☒	Otros (Especificar): Seguridad Vial y Demarcación	

5.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:

PERMISO DE EDIFICACIÓN, OBRA NUEVA, N° 14/2020 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2020

RESOLUCION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION N°52A/2021 DE FECHA 29.10.2021

6.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción Definitiva o de Urbanización Garantizada en el Conservador de Bienes Raíces

7.- PAGO DE DERECHOS

AVALÚO FISCAL DEL TERRENO			-----	2%	-----
MONTO CONSIGNADO CON SOLICITUD ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	----	FECHA:	-----	(-) -----
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	----	FECHA:	-----	(-) -----
SALDO A PAGAR					-----
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	-----	FECHA:	-----	-----

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- Las Obras del presente certificado de Obras de Urbanización, se emplazan en el Area Afecta a Utilidad Pública del predio ubicado Camino Buin El Principal T30S (Camino El Arpa) N°1451 Lote 2D de Resolución N°12/2019 de fecha 18.01.2019, predio rol de avaluo 3600-38.
- Se señala que el presente permiso de Obras de Urbanización respecto de las obras que se señalan en el numeral 4 correspondientes a Entubamiento de canal, Señalización y demarcación vial, pavimentación y aguas lluvias, alumbrado público y agua potable, deberán aprobarse y recibirse por cada una de las Entidades respectivas, cuyos certificados de recepción deberán ser ingresados a esta D.O.M. en conjunto con la solicitud de Recepción de las obras de urbanización.
- Los proyectos de Demarcación y Señalética Vial, deberán ser aprobados y recepcionados por la Dirección de Tránsito y Transporte Público de esta Municipalidad.
- Los proyectos de Alumbrado Público y Areas Verdes deberán ser aprobados y recepcionados por la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad.
- Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado deberá ser autorizado por la dirección de Obras Municipales.

RODRIGO CESPED LIZANA
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/RCL/rci

GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE